

Un ladrón sustrajo una batería de un vehículo y recibió una condena por delitos anteriores

Policiales



| | |
|------------------------|-----------------|
| Publicada el: 17/10/24 | Visitas: 146 |
| Comentarios: 0 | Ver comentarios |
| Votos: 47 | Puntaje: 3.8 |

https://www.ultimasnoticias.com.uy/policiales/un-ladron-sustrajo-una-bateria-de-un-vehiculo-y-recibio-una-condena-por-delitos-anteriores_5554.php

**UN LADRÓN
SUSTRAJO UNA
BATERÍA DE UN
VEHÍCULO Y RECIBIÓ
UNA CONDENA POR
DELITOS ANTERIORES**

Policiales

Un ladrón sustrajo una batería de un vehículo y recibió una condena por delitos anteriores

Un delincuente fue condenado tras ser atrapado robando una batería de un automóvil, acumulando así una nueva pena por sus delitos previos.

Hurto y Violación de Domicilio en Salto

En la mañana del martes, a las 09:10 horas, en la calle Rincón a la altura del 1600, efectivos policiales procedieron a la identificación de un hombre de 37 años de edad, quien portaba una batería de automóvil.

Tras las indagaciones correspondientes, se pudo localizar a la víctima, quien indicó que no había notado el hurto.

La víctima radicó la denuncia pertinente y la Policía inició los trámites necesarios.

Personal de la Dirección de Investigaciones llevó a cabo la recolección y análisis de datos, documentando los hechos en los que el detenido pudo haber estado involucrado.

Se informó a la Fiscalía competente sobre el caso.

Condena por Violación de Domicilio

Posteriormente, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 4to Turno, se condenó a E.

M.

F.

T.

como autor responsable de un delito de violación de domicilio, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de hurto como cómplice, así como también un delito de hurto en calidad de autor y un delito de hurto especialmente agravado.

La pena impuesta es de nueve meses de prisión efectiva.

Otro Hurto en la Ciudad

El lunes 14 del presente mes, en la intersección de calle Bilbao y 19 de Ail, se recibió un llamado al servicio de emergencia 911, informando sobre la detención de una persona por parte de un efectivo policial que se encontraba en horas francas.

Al llegar al lugar, los uniformados entrevistaron a una mujer de 25 años, quien relató que un hombre le hizo señales y luego huyó junto a otro individuo.

Al regresar a su apartamento, constató que todo estaba desordenado y notó la falta de joyas y dinero en efectivo.

Un funcionario policial de Soriano, que también se encontraba en horas francas, entregó a un hombre de 32 años, vinculado a estos hechos.

Personal de Investigaciones trabajó en el lugar para esclarecer lo sucedido.

Tras concluir las actuaciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Adolescentes de Cuarto Turno de Salto, se condenó a G.

D.

B.

S.

como autor responsable de un delito de hurto especialmente agravado, a la

pena de 12 meses de prisión efectiva, con descuento de la preventiva sufrida. Además, se estipuló que deberá cubrir los gastos de alimentación, vestimenta y alojamiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 105, literal e) del Código Penal.

Fuente: Diario Cambio

Imágenes

**UN LADRÓN
SUSTRAJO UNA
BATERÍA DE UN
VEHÍCULO Y RECIBIÓ
UNA CONDENA POR
DELITOS ANTERIORES**

Un ladron sustrajo una bateria de un vehiculo y recibio una condena por delitos anteriores

Tags

domicilio, responsable, instancia, primera, investigaciones, juzgado, efectivo, efectiva, agravado, policial, personal, letrado

Noticias relacionadas

- 4.1 *** *Estados Unidos reforzará su apoyo a Israel con el envío de un avanzado sistema de defensa antimisiles y el despliegue de tropas*
- 4.5 *** *Un individuo sustrajo dos adorables cachorras de bulldog francés en una vivienda de Sayago*
- 4.1 *** *Un nuevo fallo judicial en el contexto de la Operación Ramel: un condenado más se suma a la trama*
- 3.9 *** *Robo de motocicleta culmina con la sentencia de un hombre por receptación y una mujer condenada por cinco delitos de hurto*
- 4.0 *** *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

4.8 * *Detienen a dos hombres y un adolescente es enviado a internación en el Inisa por su vinculación con delitos recientes*

4.2 * *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*

4.8 * *Un ladrón recibió una condena por el asalto a la vivienda del futbolista Marcelo Saracchi en Paysandú*

3.8 * *Abogados de la Dgi interponen apelación para cerrar todos los locales de una empresa en situación de infracción*

4.5 * *Un hombre resulta lesionado con un arma blanca al confrontar a su ladrón*

Categorías

| |
|----------------------|
| Interior |
| aldea |
| Breves |
| básquet |
| ciencia |
| Clima |
| columnistas |
| Cotizacion monedas |
| Cultura |
| Curiosidades |
| departamentales |
| Deportes |
| derechos humanos |
| díálogos |
| Economía |
| Empresariales |
| empresas |
| Fútbol internacional |
| Fútbol uruguayo |
| fúnebres |
| fútbol |
| General |
| género y feminismos |
| internacional |

| |
|------------------------|
| Internacionales |
| latidos |
| Maldonado |
| mascoteros |
| minuto a minuto |
| Mundo |
| Nacional |
| Estados Unidos |
| noticias de local |
| México |
| noticias de tecnología |
| obituarios |
| Opinión |
| policial |
| Policiales |
| Política |
| Principal |
| Resultados de juegos |
| Rurales |
| Salto |
| Salud |
| Show |
| sin categoría |
| sindicales |
| Sociedad |
| Tecnología & internet |
| tribuna |
| Turf |
| uncategorized |
| uruguay decide 2024 |